

**DECRETOS****DECRETO N° 618**

La Rioja, 03 de mayo de 2005

Visto: el Expediente Código A8-N° 00221-1-Año 2004, en el que obra la presentación realizada por el Dr. Angel N. Papadópolos en su condición de apoderado de los señores Juan Carranza, Oscar E. Brizuela, José M. Brizuela y la firma "Franchetti S.A.", demandados por el Estado Provincial en autos judiciales Expte. N° 35.283 - Letra "W" - Año 2003, caratulados: "Estado Provincial c/Juan Carlos Carranza y Otros - Expropiación - Consignación -Transferencia de Dominio", y

**Considerando:**

Que en su presentación expresa que en la causa judicial referida, sus instituyentes aceptan como justiprecio indemnizatorio total del fundo expropiado, la suma de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 132.670,85), monto que resulta del Dictamen T.T. N° 04/04 del Tribunal de Tasaciones de la Provincia.

Que manifiesta, asimismo, que a dicho importe corresponde deducir la suma de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Siete con Noventa Centavos (\$ 18.567,90) que fueran abonados por el Estado Provincial en el expediente judicial ya citado, por lo que procede el reconocimiento de la diferencia entre el cuántum indemnizatorio y la suma ya percibida a cuenta, soportando las costas que se impongan en el orden causado.

Que al respecto cabe tener presente que por Ley N° 6.828, promulgada por Decreto N° 1.162/99, se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de La Rioja, estableciendo sus características catastrales y dominiales.

Que por Decreto N° 078/02, dictado en Expte. F12-00175-4-00, se procede a expropiar el fundo en cuestión y se autoriza a la Dirección General de Administración del entonces Ministerio de Economía y Obras Públicas al libramiento de pago por la suma de \$ 18.567,90 en concepto de valuación fiscal del inmueble expropiado, depósito judicial efectuado con fecha 18/12/02, en la Cámara Civil, Comercial y de Minas, según consta en fs. 41.

Que el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, en el expediente mencionado precedentemente, se expidió mediante Dictamen T.T. N° 04/04, tasando el inmueble identificado por Ley 6.828, en la suma de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 132.670,85).

Que la Administración Provincial de Bienes Fiscales y en el expediente citado en el Visto, mediante Resolución A.P.B.F. N° 59, de fecha 22 de noviembre de 2004, procedió a aceptar la conformidad prestada por los expropiados.

Que, en el caso, y atento a lo expuesto en el presente desarrollo procede declarar de legítimo abono el pago de la diferencia entre la Tasación formulada por el Tribunal de Tasación en Dictamen N° 04/04 y lo ya percibido en sede judicial -cuyo depósito dispusiera el Decreto N° 078/02- y autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a librar orden de pago por la suma de Pesos Ciento Catorce Mil Ciento Dos con Noventa y Cinco Centavos (\$ 114.102,95).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°- Declárase de legítimo abono el pago a favor del Dr. Angel Nicolás Papadópolos -en su calidad de Apoderado de los señores Juan Carlos Carranza, Oscar E. Brizuela, José M. Brizuela y la firma "Franchetti S.A.", en los autos judiciales Expte. N° 35.283, Letra E, Año 2003, caratulados: "Estado Provincial c/Juan Carlos Carranza y Otros - Expropiación - Consignación Transferencia de Dominio", que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", la suma de Pesos Ciento Catorce Mil Ciento Dos con Noventa y Cinco Centavos (\$ 114.102,95) en concepto de diferencia entre el cuántum indemnizatorio determinado por el Tribunal de Tasaciones en Dictamen N° 04/04 y lo ya percibido en sede judicial, correspondiente al inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación mediante Ley N° 6.828 y expropiado mediante Decreto N° 078/02.

Artículo 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a librar orden de pago a favor del beneficiario y por la suma y concepto expresados en el artículo anterior, erogación que se imputará a las partidas específicas del presupuesto vigente.

Artículo 3°- Efectivizado el pago autorizado precedentemente, la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas notificará de tal circunstancia a Fiscalía de Estado para la concreción de los trámites judiciales que estime oportunos.

Artículo 4°- Dése intervención a la Escribanía General de Gobierno a los efectos del diligenciamiento de la transferencia de dominio e inscripción a favor del Estado Provincial del inmueble expropiado, facultándose al Administrador General de Bienes Fiscales a suscribir la escritura de dominio en representación del Estado Provincial.

Artículo 5°- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H.**

**LICITACIONES****Gobierno de La Rioja****Administración Provincial del Agua****Licitación Pública  
Exp. J2-00784.3/05****Prórroga Fecha de Apertura**

Obra: Defensa en Río Los Sauces - Dpto. San Blas de los Sauces.

Nueva apertura de ofertas: 06 de diciembre de 2005.

Horas: diez (10:00).

Presupuesto Oficial: \$ 458.355,00.

Valor del pliego: \$ 400,00.

Lugar de venta: Dirección General de Administración. Administración Provincial del Agua.

Consultas: Gerencia de Proyectos Técnicos - A.P.A.

Lugar de apertura: Administración Provincial del Agua - Av. Luis Vernet 1.300 - (5.300) La Rioja.

**Ing. Luis E. Vergara**  
Administrador Provincial

**Dante Derobertis**  
Contrataciones A.P.A.

C/c. - \$ 300,00 - 22 y 25/11/2005

\*\*\*

**Aviso de Licitaciones**

**Programa Federal Plurianual de Construcción de Vivienda**  
**Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**  
**Jefatura de Gabinete de Ministros**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Gobierno de la Provincia de La Rioja**

**LICITACION PUBLICA N° 42/05**

Obra: Urbano 01 - 96 Viv. e Infraestr. - B° Faldeo del Velasco Sur - Sec. II - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 5.106.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 12/12/05. Hora: nueve (09:00)

Precio de venta del pliego: \$ 1.200.

\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 43/05**

Obra: Urbano 02 - 77 Viv. e Infraestr. - B° Faldeo del Velasco Sur - Sec. II - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.098.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 12/12/05. Hora: diez (10:00).

Precio de venta del pliego: \$ 800.

\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 44/05**

Obra: Urbano 03 - 151 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Faldeo del Velasco Sur - Sec. IV - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 9.157.750,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 12/12/05. Hora: once (11:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.800.

**LICITACION PUBLICA N° 45/05**

Obra: Urbano 04 - 114 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Faldeo del Velasco Sur - Sec. IV - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 6.906.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 12/12/05. Hora: doce (12:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.400.

\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 46/05**

Obra: Urbano 05 - 52 Viv. e Infraestr. - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto oficial: \$ 2.740.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 13/12/05. Hora: nueve (09:00).

Precio de venta del pliego: \$ 600.

\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 47/05**

Obra: Urbano 06 - 56 Viv. e Infraestr. - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 2.985.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 13/12/05. Hora: diez (10:00).

Precio de venta del pliego: \$ 600.

\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 48/05**

Obra: Urbano 07 - 56 Viv. e Infraestr. - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 2.985.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 13/12/05. Hora: once (11:00).

Precio de venta del pliego: \$ 600.

\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 49/05**

Obra: Urbano 08 - 84 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.865.000,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 13/12/05. Hora: doce (12:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.000.

\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 50/05**

Obra: Urbano 09 - 81 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.659.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 14/12/05. Hora: nueve (09:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.000.

**LICITACION PUBLICA N° 51/05**

Obra: Urbano 10 - 69 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Los Boulevares - La Rioja.  
Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.178.250,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 14/12/05. Hora: diez (10:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 900.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 52/05**

Obra: Urbano 11 - 111 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Los Boulevares - La Rioja.  
Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.053.750,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 14/12/05. Hora: once (11:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 1.200.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 53/05**

Obra: Urbano 12 - 137 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.  
Presupuesto Oficial: \$ 8.254.250,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 14/12/05. Hora: doce (12:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 1.600.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 54/05**

Obra: Urbano 13 - 116 Viv. e Infraestr. - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.171.500,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 15/12/05. Hora: nueve (09:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 1.200.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 55/05**

Obra: Urbano 14 - 78 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.344.000,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 15/12/05. Hora: diez (10:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 900.

**LICITACION PUBLICA N° 56/05**

Obra: Urbano 15 - 78 Viv. e Infraestr. - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: \$ 4.116.000,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 15/12/05. Hora: once (11:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 900.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 57/05**

Obra: Urbano 16 - 90 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.381.000,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 15/12/05. Hora: doce (12:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 1.100.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 58/05**

Obra: Urbano 17 - 90 Viv. e Infraestr. - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.796.000,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 16/12/05. Hora: nueve (09:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 1.000.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 59/05**

Obra: Urbano 18 - 78 Viv. e Infraestr. - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.151.000,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 16/12/05. Hora: diez (10:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 900.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 60/05**

Obra: Urbano 19 - 90 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.381.000,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 16/12/05. Hora: once (11:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 1.100.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA N° 61/05**

Obra: Urbano 20 - 90 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.  
Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.081.000,00.  
Plazo de obra: doce (12) meses.  
Fecha de apertura: 16/12/05. Hora: doce (12:00).  
Precio de venta del pliego: \$ 1.100.

**LICITACION PUBLICA N° 62/05**

Obra: Urbano 21 - 112 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - Chepes.

Ubicación: Chepes - Departamento: Rosario Vera Peñaloza.

Presupuesto Oficial: \$ 6.281.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 19/12/05. Hora: nueve (09:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.300.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Todos los valores son al mes de apertura de la licitación.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: en la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: en la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja. Teléfono 03822 - 453738/40. Sitio Web <http://www.larioja.gov.ar/vivienda>.

C/c. - \$ 5.250,00 - 25 y 29/11/2005

**VARIOS**

**“Sanatorio Rioja S.A.”**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2005 a las 8:30 horas en la Sede Social, sito en Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja.

**Segunda Convocatoria:**

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente del Directorio (Art. 242° L.S.C.).

2.- Motivos de la Convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Artículo 234° de la L.S.C.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Planillas, Cuadros (Art. 234° - inc. 1 de la L.S.C. y sus modificaciones) e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° XIII, cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio N° XIII.

4.- Tratamiento del Resultado del Ejercicio, consideración de la remuneración del Directorio, de la Sindicatura, como así también los honorarios correspondientes al Contador Público que suscribe el Dictamen del Auditor.

5.- Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas, previstas por el último párrafo del Artículo 261° de la L.S.C. y sus modificaciones.

6.- Desafectación de la Reserva Facultativa para aumento de Capital de \$ 609.533,41, según E.E.P.N. al 30 de junio de 2005, con destino a Resultados no Asignados.

7.- Elección de cinco (5) Directores Titulares y dos (2) Suplentes para integrar el Directorio, con mandato por el término de dos (2) años a partir del 30 de noviembre de 2005 y hasta el 29 de noviembre de 2007 (Art. 8° del Estatuto Social).

8.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) año a partir del 01 de julio de 2005 y hasta el 30 de junio de 2006.

La Rioja, 04 de noviembre de 2005.

**El Directorio**

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo del Artículo 238° de la L.S.C. y sus modificaciones). Para el caso de actuar por mandato deberá presentar la correspondiente autorización o Carta Poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Artículo 239° de la L.S.C. y sus modificaciones).

N° 5.359 - \$ 650,00 - 15 al 29/11/2005

\*\*\*

**Gobierno de La Rioja****Jefatura de Gabinete de Ministros  
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

El Administrador General de la Vivienda y Urbanismo, Ing. Javier Tineo, hace saber que cita y emplaza a regularizar la situación de ocupación, bajo apercibimiento de ley, en el plazo de cinco (5) días, de acuerdo al Artículo 27° del Reglamento de Adjudicaciones de la A.P.V. y U. (Resolución N° 843/94) a Francisco Alfredo Olivera, D.N.I. N° 12.040.360, adjudicatario de la Vivienda N° 28, ubicada en Manzana 109 - calle Berlín N° 1.019 - B° Catedral - Programa 60 Viviendas - A.M.P.I.P.P. - Chilecito, para que formule las manifestaciones que por ley le corresponden, bajo apercibimiento de proceder a la caducidad de la adjudicación. Publicar edictos por el término de tres (3) días. Dra. Miriam Pillarou de Lafit - Jefa del Departamento Jurídico de la A.P.V. y U., Dr. Augusto Rodríguez Bolaño - Asesor Letrado de la A.P.V. y U. La Rioja, 21 de junio de 2005.

**Dra. Miriam Pillarou de Lafit**  
Jefa Dpto. Jurídico A.P.V. y U.

**Dr. Augusto Rodríguez Bolaño**  
Asesor Letrado A.P.V. y U.

C/c. - \$ 170,00 - 18 al 25/11/2005

\*\*\*

**Aviso Transferencia de Fondo de Comercio**

Se hace saber por el término de ley, en cumplimiento a lo previsto por la Ley N° 11.867, que la firma “Pebelca S.R.L.” transferirá a la empresa “YPF S.A.” el fondo de Comercio del

negocio Estación de Servicio, ubicado en Avda. Rivadavia y calle Benjamín de la Vega de esta ciudad. Pasivo a cargo de la vendedora, Activo a cargo de la compradora. Reclamos de ley en mi Escribanía, sita en la esquina de calle Bazán y Bustos y Catamarca de esta ciudad. Horario para oposiciones 10:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:30 horas.

**Ilda T. Rearte de Mercado**  
Escribana Pública Nacional  
Registro N° 11 - La Rioja

**N° 5.385 - \$ 130,00 - 22/11 al 06/12/2005**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden del Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos G. Peralta, en autos caratulados: "Foresi David Eduardo c/Fabro de Segantini Edith del Valle s/P.V.E.", Expte. N° 35.834 - Letra "F" - Año 2004, se ha dispuesto que la Sra. Martillera Pública Adriana Roqué, Matrícula Profesional N° 105, venda en pública subasta, en los portales de este Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad el día dos de diciembre del corriente año a horas doce, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo clavado, plantado y edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en calle Teniente Primero Ibáñez N° 402, Lote 31, Matrícula C-11527, Circunscripción 1, Sección D, Manzana 15/1, Parcela A, y sus medidas son: de frente al Oeste mide 11,10 m por 11 m de contrafrente; 21,63 m por el costado Norte; por el Sur 20,98 m. Linda: Sur: Nicolasa Mongia Arias; Norte: calle pública sin nombre; Este: Lote 31 bis; Oeste: calle Teniente Primero Ibáñez. Superficie: 232,35 m<sup>2</sup>. Base de Venta: \$ 6.009,936, es decir, el 80% de Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del precio final de venta, más la comisión de ley del Martillero actuante que es el 5% del valor final de venta, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco Nación, embargo y deuda fiscal. Características: se trata de una vivienda familiar, compuesta por un living comedor, cocina, tres dormitorios y un baño en su planta baja, y tres dormitorios y un baño en planta alta, con amplio patio, tiene todos los servicios. Es una propiedad en buen estado. Edicto de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario local. Después de la Subasta no se admitirá reclamo alguno. Secretaría, 10 de noviembre de 2005.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 5.349 - \$ 180,00 - 15 al 29/11/2005**

\*\*\*

**Martillero Carlos Crespo**  
**M.P. 116 - Tel. 15518462**

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expte. N° 35.340 - Letra "B" - Año 2003, caratulados: "Bco. de Galicia y Bs. As. c/Córdoba César Patricio - Ejecución Hipotecaria" el Martillero, Sr. Carlos Crespo, M.P. 116,

rematará el día 16 de diciembre próximo a horas 11:00, en los Portales de esta Cámara sito en Joaquín V. González 77 de esta ciudad, el siguiente bien inmueble de propiedad del accionado, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y edificado que el mismo contenga y que, según título, se ubica sobre la acera N-E de calle proyectada, esq. proyectada de B° Inmaculada Concepción II de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco de la Pcia. de La Rioja, designado como Parcela "001" - Manzana "079", y que mide: frente al S-O, 7,13 m; al N-O 23,36 m; al N-E 10 m; al S-E 25,99 m, presentando una ochava de 4 m en el esquinero O; lo que hace una superficie total de 256,90 m<sup>2</sup> y linda al S-O a c/proyectada, al N-O a c/proyectada, al N-E con lote "2", y al S-E Lote "20". Padrón D.G.I.P. V.F.A. 7.849. Nom. Catastral 04-01-2-079-001. Matrícula Registral A 1125. Estado y Mejoras: ocupado por demandado y grupo familiar, posee 3 dormitorios, 1 baño, cocina-comedor, living y depósito. Ubicación: calle 9 de Julio 77 - B° Inmaculada II de la ciudad de Aimogasta. Gravámenes: El de este juicio y embargo (ver Expte.). Condiciones: dinero de contado por la Base de \$ 5.832,73 (el 80 % del Valor Fiscal) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20 % de seña más la Comisión de Ley del Martillero y el saldo al aprobarse la misma. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Informes: al Martillero, Sr. Carlos Crespo Tel. 15518462.

La Rioja, 11 de octubre de 2005.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 5.371 - \$ 135,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\*\*\*

Por orden del Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil Segunda, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B", en autos Expte. N° 35.516 - "P" - 2003, caratulados: "Pelliza Segundo Jorge c/Ex - Banco de la Provincia de La Rioja y/o Estado Provincial - Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios", el Martillero Miguel Alfredo Herrera rematará el día trece de diciembre próximo a horas once treinta minutos, en los portales de esta Cámara, dinero de contado, con base y al mejor postor, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre Av. Facundo Quiroga N° 206/216. Que mide: al Norte: 8,50 m, al Sur: dos segmentos de 56,30 m y 48,50 m, al Este: 146 m, y al Oeste: 142,70 m, lo que hace una superficie total de 8.446 m<sup>2</sup>. Y linda: al Norte: con Av. Juan Facundo Quiroga, al Sur: con parcela "b" - "s", al Este: con calle pública, y al Oeste: con Av. Facundo Quiroga. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula C-17.892 e individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Manz. 12 - Par. "a". Padrón de Rentas N° 1-06361, con una Valuación Fiscal de \$ 184.886,37. Base de la subasta: el 80% de la valuación fiscal, es decir, la suma de \$ 147.909,09. Gravámenes: el inmueble registra los gravámenes informados en autos. Consultarlos en Secretaría. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Después de realizada la misma no se admiten reclamos. Títulos agregados en autos, revisar en Secretaría. Si el día de la subasta resultara inhábil, la misma se realizará el día hábil posterior en igual hora y lugar. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 11 de noviembre de 2005.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 5.393 - \$ 130,00 - 25/11 al 09/12/2005**

**EDICTOS JUDICIALES**

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Carlos Rubén Luna ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 34.695 - Letra "L" - Año 2002, caratulados: "Luna Carlos Rubén - Prescripción Adquisitiva" de un camión marca Scania - modelo 112 - H - año 1992 - tipo transporte de cargas - chasis marca Scania N° 02208147 - motor marca Scania N° 2040763 - sin dominio. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido bien, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 14 de octubre de 2005.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 5.323 - \$ 80,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ayram José Oscar a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 29.148 - Año 2005 - Letra "B", caratulado: "Ayram José Oscar - Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante la Cámara y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 26 de agosto de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.324 - \$ 38,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Arias Magno Axide, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 7.654 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Arias Magno Axide - Sucesorio".

Secretaría, 17 de octubre de 2005.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 5.325 - \$ 40,00 - 11 al 25/11/2005**

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 36.946 - Letra "V" - Año 2005, caratulados: "Vera Julián Cirilo y Campillay Asunción - Sucesorio Ab Intestato", que cita y emplaza a herederos y legatarios de los extintos Julián Cirilo Vera y Asunción Campillay a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 04 de noviembre de 2005.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 5.332 - \$ 45,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, en autos Expte. N° 8.794 - "B" - 2005, caratulados: "Bazán Ramón Francisco -Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que el actor ha promovido juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en el paraje llamado "El Minero 2", departamento Capital de esta provincia de La Rioja, ubicado sobre Ruta Provincial N° 25, cuya Matrícula Catastral es: 4-01-50-043-812-750, cuyas medidas y linderos, según plano, son los siguientes: partiendo desde el punto A y con rumbo al Este hasta llegar al punto B mide 470,70 m; desde el punto B al punto C mide 183,64 m; del punto C al punto D, con rumbo Suroeste mide 353,05 m; desde el punto D al punto E, con rumbo Noroeste, mide 16,70 m; y desde el punto E al punto A, cerrando así el perímetro, mide 587,67. Posee una superficie total de 11 ha 5.631,16 m2. Esta parcela tiene los siguientes linderos: al Norte: inmueble, propiedad de Juan Carlos de la Fuente, al Nordeste: inmueble, propiedad de Alejandro Bazán, al Este: con inmueble de propiedad del actor, y al Suroeste: Ruta Provincial N° 25. Se cita a los Sres. Daniel Baush, Félix M. de la Colina y Elvira de la Colina Reyes y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Copias reservadas en Secretaría a su disposición.  
Secretaría, 27 de julio de 2005.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 5.333 - \$ 90,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A", actuaria Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Mercado Jacinto Roque, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 37.085 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Mercado Jacinto Roque - Sucesorio Ab Intestato", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención (Arts. 342 - inc. 2°, 36 y conc. del C.P.C.).

Secretaría, 08 de noviembre de 2005.

**Dra. Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 5.334 - \$ 45,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Escudero Carlos Rubén, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.550 - Letra "E" - Año 2005, caratulados: "Escudero Carlos Rubén -Sucesorio Ab Intestato", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de noviembre de 2005.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 5.335 - \$ 45,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por ante la Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos "Reynoso de Moreno Nora Graciela del Valle - Sucesorio", Expte. N° 28.988 - "R" - 2005, cita, emplaza y hace saber por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Nora Graciela del Valle Reynoso, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de setiembre de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.337 - \$ 45,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Ramón Gabino Olmedo y Vicenta Rosa Roldán, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 37.148 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Olmedo Ramón Gabino y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de noviembre 2005.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 5.338 - \$ 45,00 - 11 al 25/11/2005**

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Silvestre Ibáñez y Rinalda Calixta Gatica, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1.559 - Año 2005 - Letra "I", caratulados: "Ibáñez Silvestre y Otra - Sucesorio". Secretaría, 31 de octubre de 2005.

**Dr. Miguel R. Ochoa**  
Secretario Civil

**N° 5.339 - \$ 45,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

La Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que la Sra. Ramona del Tránsito Sánchez Olivas de Rojas ha iniciado juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 6.772 - "S" - Año 2003, caratulados: "Sánchez Oliva de Rojas Ramona - Información Posesoria", sobre el siguiente predio rústico: lote de terreno de forma rectangular ubicado sobre calle Cepeda s/n°, en el barrio Alunai de esta ciudad Capital, que consta de una superficie total libre de 1.274,66 m<sup>2</sup>, que mide: en el costado Norte: entre los segmentos "D" (98°54'40") y "A" (76°06'15") mide 26,88 m, en el costado Este: entre los segmentos "A" (76°06'15") y "B" (92°05'15") mide 60,38 m, en el costado Sur: entre los segmentos "B" (92°05'15") y "C" (92°53'50") mide 21,34 m, y en el costado Oeste: entre los segmentos "C" (92°53'50") y "D" (98°54'40") mide 54,90 m. Linderos: al Norte: con calle pública proyectada (terreno fiscal), al Sur: con terreno de propiedad de la Sra. Rosa Victoria Torres, al Este: con calle Cepeda, de su ubicación, y al Oeste: con terrenos pertenecientes a Nicolás Silvestre Fuentes. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 1-34.743 a nombre de Ramona del Tránsito Sánchez Oliva de Rojas, y Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - C.: I - S.: G - M.: 452 - P.: "36", conforme Disposición que lleva el N° 015241, de fecha 11/02/2003. Padrón Municipal y Provincial N° 1-34.743, "451", Parcela 14, barrio Alunai. Se cita, asimismo, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario "El Independiente" de esta ciudad. Secretaría, 08 de setiembre de 2005.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 5.342 - \$ 190,00 - 11 al 25/11/2005**

\* \* \*

La Dra. Liliana Teresa García, Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, en autos Expte. N° 1.593 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "Garcías Eulogio Antonio s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Eulogio Antonio Garcías y/o Eulogio Antonio García, para que en el plazo de quince (15) días, posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, los que se disponen sean publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Circunscripción.

**Dra. Liliana Teresa García**

Juez de Paz Letrado  
del Trabajo y Conciliación

**Dra. María Elina Saracha de Peña**

Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 11 al 25/11/2005

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Secretaria "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. 37.082 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Manassero Carlos José y Otro s/Prescripción Adquisitiva" hace saber por cinco (5) veces que los Sres. Carlos José Manassero y Luis Gustavo Jesús Manassero han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble rural ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, dentro del denominado en mayor extensión campo "La Cañada", situado hacia el Sur de la Ruta Provincial N° 5, al cual se accede por un callejón que mide 9.300 metros de largo aproximadamente y mide: al Norte: 9.233,48 metros; en su contrafrente Sur: 9.197,45 metros; al Este: 6.519,73 metros y al Oeste: 6.519,64 metros. Superficie Total de 6.008 ha, 1.452,55 metros cuadrados y linda: al Norte: con propiedad de Merced de Capayán S.A.C.A. y G. y callejón de acceso al predio que lo separa de Ruta Provincial N° 5; al Sur: con Gelanor Nicolás Martínez; al Este: con Ramón Lázaro Molina y al Oeste: con Gelanor Nicolás Martínez. Matrícula Catastral: 4-01-51-002-058-780. Padrón no posee, por ser un inmueble rural ubicado fuera del ejido municipal. Inscripto en las Direcciones de Catastro y Rentas de la Provincia a nombre de los Sres. Carlos José Manassero y Luis Gustavo Jesús Manassero. En consecuencia, se cita y emplaza a colindantes, terceros y todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, para que, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja, 09 de noviembre de 2005.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**

Secretaria

N° 5.350 - \$ 150,00 - 11 al 29/11/2005

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "B" de la actuaria, Dra. María Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ramón Guillermo Herrera o Guillermo Ramón Herrera, a comparecer a estar a derecho, Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., en los autos caratulados: "Herrera, Ramón Guillermo - Sucesorio", Expediente N° 7.473 - Letra "H" - Año 2005, dentro del término de quince (15) días

posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de setiembre de 2005.

**Dra. María Haideé Paiaro**

Secretaria

N° 5.343 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005

\*\*\*

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, con sede calle Joaquín V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 8.956 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "Gómez, Liliana de Carmen - Concurso Preventivo", hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Ley 24.522) de la Sra. Liliana del Carmen Gómez, D.N.I. N° 14.273.074, CUIT N° 27-14273074-5, con domicilio real en calle M. Emer de Acosta N° 2.266, B° 25 de Mayo Sur y comercial en Avda. Perón esq. Pelagio B. Luna, ambos de esta ciudad; habiendo sido designada Síndico la Cra. Lilia Mercedes Morales, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 240 de esta ciudad de La Rioja. Se fijó hasta el día dieciséis de diciembre de dos mil cinco para que los acreedores presenten ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14, inc. 3°, Ley 24.522). Se fijó el día diecisiete de marzo de dos mil seis, para que el Síndico presente el informe individual y, el día diecisiete de mayo de dos mil seis para que presente el informe general (Art. 14, inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522.

La Rioja, 09 de noviembre de 2005.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

N° 5.344 - \$ 400,00 - 15 al 29/11/2005

\*\*\*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B" a cargo de la actuaria, María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sara Mercedes Granillo Fernández, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.801 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "Granillo Fernández, Sara Mercedes s/Sucesorio", por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de octubre de 2005.

**María Fátima Gazal**

Prosecretaria a/c de Secretaría

N° 5.345 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005

\*\*\*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria

“B” a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a comparecer dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Francisco Díaz, en autos Expte. N° 37.047 - Letra “D” - Año 2005, caratulados: “Díaz, Francisco s/Sucesorio Ab Intestato”. Edictos por cinco (5) días.  
Secretaría, ... de octubre de 2005.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 5.346 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 4.946 - Letra “C” - Año 2005, caratulados: “Corzo, Horacio del Valle - Declaratoria de Herederos”, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Horacio del Valle Corzo, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 21 de octubre de 2005.

**Gladys Ruarte de Nievas**  
Prosecretaria Civil

**N° 5.347 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en autos Expte. N° 19.386 - Letra “S” - Año 2005, caratulados: “Soterias, Olga Cecilia - Sucesorio Ab Intestato”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Olga Cecilia Soterias, para que comparezcan dentro de los quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Chilecito, L.R., 01 de noviembre de 2005.

**Dra. Sofía Elena Nader de Bassani**  
Juez

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 5.348 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Dra. María Elisa Toti, y de la autorizante Blanca R. Nieve de Décima, Prosecretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Alcides Gerardo del Señor Verón, para que comparezcan a estar a derecho - Artículo 342°

del C.P.C. - en los autos Expte. N° 8.484 - Letra “V” - Año 2004, caratulados: “Verón Alcides Gerardo del Señor - Declaratoria de Herederos”, en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 09 de noviembre de 2005.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 5.354 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Nicolasa Nieto, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, en los autos Expte. N° 2.375 - Letra “N” - Año 2005, caratulados: “Nieto María Nicolasa s/Sucesorio - Declaratoria de Herederos”, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 11 de noviembre de 2005.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 5.355 - \$ 40,00 - 15 al 29/11/2005**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil, Dr. Luis Alberto Casas, hace saber por cinco (5) veces que los señores Guillermo Allendez y Sabina Rita Allendez han iniciado juicio de Usucapión en los autos Expte. N° 2.332 - Letra “A” - Año 2005, caratulados: “Allendez Guillermo y Otra c/Suc. Pedro Vicente Allende s/Usucapión” sobre un inmueble ubicado sobre calle Los Allende de la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco, provincia de La Rioja, cuyas medidas, linderos y superficie a continuación se describen, a saber: Que partiendo desde el punto de partida A surge una línea recta que se extiende en dirección Sur, y que mide 65,45 m hasta tocar el punto B (segmento A-B); desde este punto B parte un tramo recto en dirección Este que mide en su extensión 109,70 m hasta tocar el punto C (segmento B-C); desde este punto C parte un segmento recto con dirección Norte que mide 80,38 m hasta tocar el punto E (segmento C-E); desde el punto E parte en dirección Oeste una línea recta que mide 96,38 m hasta tocar el punto de partida A (segmento E-A). La propiedad tiene, conforme a las medidas, una superficie total de siete mil cuatrocientos ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados (7.408,99 m2). Dicho inmueble linda: al Norte: con Florencio J. Oviedo, al Oeste: con calle pública Los Allende, al Sur: con Brígido M. Narmona, y al Este: con María F. Alamo de Dahbar, Juan A. Alamo y Nicolás G. Alamo. La Nomenclatura Catastral de la propiedad descrita es: Circunscripción: II - Sección: B - Manzana: 20 - Parcela: 24. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, ... de octubre de 2005.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario

**N° 5.356 - \$ 150,00 - 15 al 29/11/2005**

\* \* \*

La Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a comparecer sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Luciano Celino Paredes, para que comparezcan en los autos Expte. N° 8.969 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Paredes Luciano Celino s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 12 de setiembre de 2005.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 5.360 - \$ 50,00 - 15 al 29/11/2005**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil, Dr. Luis Alberto Casas, hace saber por cinco (5) veces que los señores Guillermo Allendez y Sabina Rita Allendez han iniciado juicio de Usucapión en los autos Expte. N° 2.331 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Allendez Guillermo y Otra c/Suc. Pedro Vicente Allende s/Usucapión" sobre un inmueble ubicado sobre calle Los Allende en la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco, provincia de La Rioja, cuyas medidas, linderos y superficie a continuación se describen, a saber: Que partiendo desde el punto de partida A surge una línea recta que se extiende en dirección Oeste, 31,58 m, hasta tocar el punto B (segmento A-B); desde este punto B un tramo recto en dirección Norte que mide 4,43 m hasta tocar el punto C (segmento B-C); desde este punto C parte una línea recta en dirección Oeste, paralela al canal de riego, que mide 31,17 m (segmento C-D); desde el punto D parte en dirección Sur una línea recta que mide 64,25 m hasta tocar el punto E (segmento D-E); desde donde encontramos un tramo recto que mide 63,37 m hasta tocar el punto F (segmento E-F); desde este punto F parte en dirección Norte un tramo recto que alcanza los 32,06 m hasta tocar el punto G (segmento F-G); desde este punto G parte una línea recta en la misma dirección Norte hasta tocar el punto de partida A que mide 48,16 m (segmento G-A). La propiedad tiene, conforme a las medidas, una superficie total de cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros cuadrados (4.574,52 m<sup>2</sup>). Dicho inmueble linda: al Norte: con Eusebia del R. C. de Rivero y Martín E. Allendez, al Oeste: con Vicenta S. Cabrera y María D. Cabrera, al Sur: con Fabiana de M. Díaz, y al Este: con calle Los Allende. La Nomenclatura Catastral de la propiedad descrita es: Circunscripción II - Sección B - Manzana 20 - Parcela 10. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15)

días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, ... de octubre de 2005.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 5.358 - \$ 150,00 - 15 al 29/11/2005**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Rosa Ricardo de la Colina, a comparecer en los autos Expte. N° 37.198 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Colina Rosa Ricardo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de noviembre de 2005.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 5.362 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se hace saber por tres (3) veces, publicados en un diario de circulación local y Boletín Oficial, que el Sr. Rufino Daniel Acevedo ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 29.420 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Acevedo Rufino Daniel - Información Posesoria" de un inmueble ubicado en zona rural denominado "San Antonio" de esta ciudad Capital, identificado con la Matrícula Catastral: 4-01-50-042-648-617, superpuesto a lote N° 4, con Matrícula Catastral: 4-01-50-042-642-604, Dominio N° 448, folio 1013, año 1954, con una superficie total de 3 ha. 3.523,92 m<sup>2</sup>, lindando: al Norte: con Juan Carlos M. Toro, al Sur: linda con Ramón Enrique Vargas, al Este: linda con calle pública, y al Oeste: linda con propiedad de Martín Alberto Almonacid. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 10 de noviembre de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.363 - \$ 54,00 - 18 al 25/11/2005**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Civil de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassaní, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, cita a la Sra. Deolinda Mercedes Costilla para que comparezca a la audiencia del día primero (01) de diciembre del corriente año a horas dieciocho (18:00),

en los autos Expte. N° 19.152 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Ormeño, María Laurinda y Otro - s/Adopción Plena", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B".  
Chilecito, 10 de noviembre de 2005.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 5.365 - \$ 30,00 - 18 al 25/11/2005**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, por la Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a los de la última publicación del presente a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Juan Carlos Orquera y/o Juan Carlos Orquera Moreno y de Zulema Kadoud y/o Zulema Kaddoud para comparecer en los autos Expte. N° 29.259 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Orquera Juan Carlos y Zulema Kaddoud - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 03 de noviembre de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.367 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 37.180 - Letra "C" - Año 2005, caratulados: "Carrizo Plácido Saúl y Otro - Información Posesoría", ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, por la cual cita y emplaza por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Chuquis - Dpto. Castro Barros, sobre la Ruta Nacional N° 75, individualizado bajo la Matrícula Catastral: Dpto.: 03,4-03-42-004-946-395, a nombre de Carrizo, Plácido Saúl y Pugliese, Rodolfo Eugenio, con una superficie de 265 ha 9.102,00 m2, de medidas irregulares, y sus colindantes son: al Norte: Elvio Darío Abdón de la Puente y Justina Felicinda Torres de De la Puente, Nicolasa Laura Barros, María Cristina Barros, Fernando Manuel Barros, José Luis Barros, Regina Martha Antonia Barros y Humberto Jesús Barros, al Este: terrenos fiscales, al Sur: terrenos fiscales, y al Oeste: Ruta Nacional N° 75 y línea de alta tensión. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a los colindantes denunciados, todos de domicilios desconocidos, a comparecer a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos María Quiroga - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Carlos Germán Peralta - Secretario de la Excma. Cámara Segunda - Secretaría "B".

Secretaría, La Rioja, 14 de noviembre de 2005.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 5.368 - \$ 170,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\*\*\*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Nicasio Antonio García, en autos: "García, Nicasio Antonio - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 37.123 - Letra "G" - Año 2005, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, noviembre de 2005.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 5.370 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\*\*\*

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Lilia J. Menoyo, en autos Expte. N° 4.911 - Año 2005 - Letra "F", caratulados: "Fallabrino, Hugo Benjamín - Información Posesoría", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoría sobre los siguientes inmuebles, ubicados en el paraje Las Higueras, distrito Olta, departamento Gral. Belgrano, provincia de La Rioja. Inmueble "A": mide 14.969,31 m2 de superficie, Matrícula Catastral: 4-13-09-014-784-086. Linda: al Norte, Sur y Este: con tierras presuntivamente fiscales, al Oeste y Noreste: con la ladera de los cerros presuntivamente fiscales. Inmueble "B": con una superficie de 11.616 m2, Matrícula Catastral: 04-13-09-014-768-104. Los linderos son: al Norte: un barranco y un camino vecinal, al Oeste y Sur: campos presuntivamente fiscales, al Este: con propiedad de Fausto Torres. Inmueble "C": superficie 11.724,25 m2. Matrícula Catastral: 4-13-09-014-771-118, limita al Norte con camino vecinal, al Oeste con Fausto Torres, al Sur y al Este con campo común. Cita y emplaza por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles referidos, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, octubre de 2005.

**Dra. Lilia J. Menoyo**  
Secretaria

**N° 5.372 - \$ 150,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos Expte. N° 36.959 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Moreno de Martínez Cecilia Haydée y Otro -

Sucesorio Ab Intestato”, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, ... de noviembre de dos mil cinco.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 5.376 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

La señora Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en los autos Expte. N° 19.219 - Año 2005 - Letra “R”, caratulados: “Rodríguez Nicolás Alberto y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de los extintos Rodríguez Nicolás Alberto y Sosa Bonifacia del Valle, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Sofía Elena Nader de Bassani - Juez de Cámara, Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria.  
Secretaría, 05 de setiembre de 2005.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 5.377 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Agustina Damiana Sánchez de Barrera, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 37.154 - Letra “S” - Año 2005, caratulados: “Sánchez de Barrera Agustina Damiana - Sucesorio”.  
Secretaría, ... de noviembre de 2005.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 5.378 - \$ 40,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “A” de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que en los autos Expediente N° 7.527 - Letra “D” - Año 2004, caratulados: “Defensor General Dr. Ramón S. Ríos s/Juicio Sucesorio de Nélide Reyes Bulacio de Herrera y Otro”, se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios y acreedores, como así también todo aquel que se

considere con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Nélide Reyes Bulacio de Herrera y Argentino Nicolás Herrera, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 342° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos.

La Rioja, 31 de octubre de 2005.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Pedro José Rosales, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.308 - Letra “R” - Año 2005, caratulados: “Rosales Pedro José - Sucesorio Ab Intestato”, dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Art. 164° y 165° - inc. 2, y 49° del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 27 de octubre de 2005.

**Trinidad Rita Garrot**  
Jefe de Despacho  
a/c. Secretaría

**S/c. - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 12.292 - Letra “G” - Año 2005, caratulados: “González Guillermina - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación del edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces sin cargo, por tramitarse el presente por intermedio del Ministerio Público (Art. 49° C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 18 de octubre de 2005.

**Trinidad Rita Garrot**  
Jefe de Despacho  
a/c. Secretaría

**S/c. - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del

autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Francisco Emilio Olivera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.316 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Olivera Francisco Emilio - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Art. 164° y 165° - inc. 2, y 49° del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 27 de octubre de 2005.

**Trinidad Rita Garrot**  
Jefe de Despacho  
a/c. Secretaría

**S/c. - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Tomás Santos Casas a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.176/05, caratulados: "Casas Tomás Santos - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en Radio Municipal Chilecito (Arts. 164° y 165° - inc. 2 y 49° del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 19 de setiembre de 2005.

**Trinidad Rita Garrot**  
Jefe de Despacho  
a/c. Secretaría

**S/c. - \$ 50,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes, Santiago Silvestre Olivera y Mercedes Castro, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.276 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Olivera Santiago Silvestre y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164° y 165° - inc. 2 y 49° del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 27 de octubre de 2005.

**Trinidad Rita Garrot**  
Jefe de Despacho  
a/c. Secretaría

**S/c. - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005**

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que en los autos expediente N° 7.643 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "Defensor General Dr. Ramón Santiago Ríos s/Sucesorio José Alberto Herrera", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto José Alberto Herrera comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 342° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos. La Rioja, 07 de noviembre de 2005.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 18/11 al 02/12/2005**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del extinto Nicomedes Cornelio Varón, en autos caratulados: "Varón Nicomedes Cornelio s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 9.010 - Letra "V" - Año 2005, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 10 de noviembre de 2005.

**Dra. María E. Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 5.379 - \$ 45,00 - 22/11 al 06/12/2005**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Actuaría, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Felipe David y Bernarda Rosa Olmedo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 36.812 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "David Felipe y Otra - Sucesorio".

Secretaría, ... de julio de 2005.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 5.381 - \$ 45,00 - 22/11 al 06/12/2005**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La

Rioja, Secretaría "B", Dr. Daniel Alejandro S. Flores, hace saber que en los autos Expte. N° 18.636 - Letra "P" - Año 2004, caratulados: "Pérez Salomé Aída - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Salomé Aída Pérez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 17 de noviembre de 2005.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 5.387 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Sofía E. Nader de Bassaní, hace saber que en los autos Expte. N° 19.090 - Letra "J" - Año 2005, caratulados: "Juárez Juan Alberto - Sucesorio Testamentario", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Juan Alberto Juárez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 05 de setiembre de 2005.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 5.388 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, hace saber que en los autos Expte. N° 18.154 - Letra "C" - Año 2003, caratulados: "Cerezo Rafael Alberto - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Rafael Alberto Cerezo para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 26 de octubre de 2005.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 5.389 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\*\*\*

La señora Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaria "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Andrés Dionisio Avila, a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo

apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 29.260 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Avila Andrés Dionisio - Sucesorio", que se tramita por esta Excm. Cámara Civil y Secretaría actuaria.

Secretaría, 15 de noviembre de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.394 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\*\*\*

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, por la Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Felipa del Carmen Quinteros de Avila, para tomar participación en los autos Expte. N° 7.876 - Letra "Q" - Año 2002, caratulados: "Quinteros de Avila Felipa del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 22 de noviembre de 2005.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 5.395 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\*\*\*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio sucesorio de los extintos Ambrosio Purísimo de la Vega y María Dominga del Rosario de la Vega de De la Vega, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.097 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Ambrosio Purísimo y María Dominga del R. de la Vega de De la Vega - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 11 de agosto de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.396 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\*\*\*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio sucesorio de los extintos Facundo Neri de la Vega y Aristónica Juliana de la Vega, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en

autos Expte. N° 29.146 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Facundo Neri y Aristónica Juliana de la Vega - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 11 de agosto de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.397 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A", se ha iniciado el juicio sucesorio de la extinta Genuaria Ignacia de la Vega Vda. de Ruarte, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.096 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Vda. de Ruarte Genuaria Ignacia - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 30 de setiembre de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.398 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio sucesorio de los extintos Fabro Basilio Nacienceno de la Vega y María Nélide de Jesús Díaz de De la Vega, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.099 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Fabro Basilio Nacienceno y María Nélide de J. Díaz de De la Vega - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 11 de agosto de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.399 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio sucesorio de la extinta Nicolasa María de la Vega, citando y emplazando por el término de

quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.100 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Nicolasa María - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 11 de agosto de 2005.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 5.400 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A", se ha iniciado el juicio sucesorio de la extinta De la Vega Luisa, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.098 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Luisa - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 20 de octubre de 2005.

**Susana del Carmen Carena**  
Prosecretaria

**N° 5.401 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, en los autos Expte. N° 7.455 - "Q" - 2005, caratulados: "Quinteros Juan Carlos - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 26 de julio de 2005.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 5.402 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, por la Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a los de la última publicación del presente, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Ramona Nadima Romero o Luvina Romero para comparecer en los

autos Expte. N° 8.866 - Letra "R" - Año 2005, caratulados: "Romero Vda. de Pizarro Ramona Nadima - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 09 de noviembre de 2005.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaría

**N° 5.403 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005**

### **EDICTOS DE MINAS**

#### **Edicto Manifestación de Descubrimiento**

Expte. N° 61-O-2005. Titular: Ocampo Manuel A. - Denominación: "El Gauchito Gil". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 06 de octubre de 2005. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6774238.84 - Y=2579434.53) ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta provincia. Se informa que tanto el punto de toma de muestra como el área de protección se encuentran ubicados en zona libre, dicha área de protección tiene una superficie libre de 50 ha y queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar '94): Y=2578820.000 X=6774578.330, Y=2579820.050 X=6774578.330, Y=2579820.050 X=6774078.330, Y=2578820.050 X=6774078.330. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6774238.84-2579434.53-13-09-M. Dirección General de Minería: La Rioja, 12 de octubre de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Artículo 66° del citado Código). Artículo 2°)- Inclúyase este registro en el Padrón Minero con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°)- El término de cien (100) días que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo, dentro de dicho plazo, solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°)- Notifíquese ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director a/c. Dirección General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

**N° 5.330 - \$ 140,00 - 11, 18 y 25/11/2005**

#### **Edicto Manifestación de Descubrimiento**

Expte. N° 49-M-2005. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Carola". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 24 de agosto de 2005. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6914526 - Y=2552585) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia ... Se informa que el área de protección de dicha manifestación superpone parcialmente con la provincia de Catamarca, quedando una superficie libre de 2.848 ha 9.886,28 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar '94): Y=2554734.657 X=6912484.319, Y=2555037.650 X=6913222.407, Y=2555054.000 X=6913267.808, Y=2555054.000 X=6915096.490, Y=2548610.010 X=6915096.490, Y=2548610.010 X=6910441.490, Y=2554154.690 X=6910441.490, Y=2554146.440 X=6910462.234, Y=2554118.298 X=6910722.770, Y=2554166.386 X=6910975.889, Y=2554363.873 X=6911448.975, y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del cateo "Gerónimo" Expte. N° 31-M-03 a nombre del mismo titular (Minera Rodeo S.A.). La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6914526-2552585-13-10-M. Dirección General de Minería: La Rioja, 06 de octubre de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°)- Inclúyase este registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°)- El término de cien (100) días que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo, dentro de dicho plazo, solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°)- Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Punto 1° de la presente Resolución y confeccionense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Resérvese. Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director a/c. Dirección General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

**N° 5.341 - \$ 160,00 - 11, 18 y 25/11/2005**

**Edicto de Cateo**

Expte. N° 52-M-2005. Titular: Minas Argentinas S.A. Denominación: "Punilla 3". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 25 de agosto de 2005. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada provisoriamente en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9.816 ha 7.514,94 m<sup>2</sup>, resultantes de la superposición parcial con los siguientes derechos mineros: cateo "Punilla 1" - Expte. N° 50-M-05, a nombre del mismo titular, cateo "Cerro Imán" - Expte. N° 03-A-05, a nombre de Aguilera Humberto Antonio. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales:

Y=2499910.580	X=6733537.090,	Y=2499910.580
X=6740000.000,	Y=2497014.850	X=6740000.000,
Y=2497014.850	X=6731722.700,	Y=2498017.180
X=6731722.700,	Y=2498017.120	X=6726154.700,
Y=2498908.010	X=6726154.690,	Y=2498908.010
X=6722559.730,	Y=2506672.940	X=6722559.730,
Y=2506672.940	X=6724312.450,	Y=2513671.560
X=6724312.450,	Y=2513628.085	X=6725747.903,
Y=2513582.460	X=6725752.700,	Y=2513464.859
X=6727802.110,	Y=2500000.000	X=6727802.110.

La graficación provisoria se debe a que la presente solicitud se encuentra ubicada en zonas de límites indefinidos con la provincia de San Juan. Dirección General de Minería, La Rioja, 19 de octubre de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°).- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°).- Emplázase para que en el término de sesenta (60) días dé cumplimiento con la presentación del Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251° del Código de Minería. Artículo 4°).- Notifíquese ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director a/c. Dirección Gral. de Minería. Ante mí: Parco Luis Héctor - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

**N° 5.351 - \$ 100,00 - 15 y 25/11/2005**

\* \* \*

**Edicto de Cateo**

Expte. N° 50-M-2005. Titular: Minas Argentinas S.A. Denominación: "Punilla 1". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 24 de agosto de 2005. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada

provisoriamente en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9.999 ha 9.993,57 m<sup>2</sup>, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2499910.580 X=6741000.010, Y=2513310.160 X=6741000.010, Y=2513310.160 X=6733537.090, Y=2499910.580 X=6733537.090. La graficación provisoria se debe a que la presente solicitud se encuentra ubicada en zonas de límites indefinidos con la provincia de San Juan. Dirección General de Minería, La Rioja 19 de octubre de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°).- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°).- Emplázase para que en el término de sesenta (60) días dé cumplimiento con la presentación del Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251° del Código de Minería. Artículo 4°).- Notifíquese ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director a/c. Dirección Gral. de Minería. Ante mí: Parco Luis Héctor - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

**N° 5.352 - \$ 100,00 - 15 y 25/11/2005**

\* \* \*

**Edicto de Cateo**

Expte. N° 51-M-2005. Titular: Minas Argentinas S.A. Denominación: "Punilla 2". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 24 de agosto de 2005. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada provisoriamente en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 7.683 ha 4.069,37 m<sup>2</sup>, resultantes de la superposición parcial con los siguientes derechos mineros: cateo "Punilla 1" - Expte. N° 50-M-05, a nombre del mismo titular, cateo "Cerro Imán" - Expte. N° 03-A-05, a nombre de Aguilera Humberto Antonio. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2513310.480 X=6730492.450, Y=2513411.487 X=6730492.450, Y=2513399.580 X=6730699.950, Y=2513399.580 X=6733744.580, Y=2513310.160 X=6733744.580, Y=2513310.160 X=6733537.090, Y=2500000.000 X=6733537.090, Y=2500000.000 X=6727802.110, Y=2513464.859 X=6727802.110. La graficación provisoria se debe a que la presente solicitud se encuentra ubicada en zonas de límites indefinidos con la provincia de San Juan. Dirección General de Minería, La Rioja, 19 de octubre de 2005. Visto: ... y

Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°).- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°).- Emplázase para que en el término de sesenta (60) días dé cumplimiento con la presentación del Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251° del Código de Minería. Artículo 4°).- Notifíquese ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director a/c. Dirección Gral. de Minería. Ante mí: Parco Luis Héctor - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

**N° 5.353 - \$ 100,00 - 15 y 25/11/2005**

\*\*\*

#### **Edicto de Mensura**

Expte. N° 14-R-2003. Titular: Renga Francisco. Denominación: "Eufemia II". Departamento Catastro Minero. La Rioja, 23 de setiembre de 2005. Señor Director ... este Departamento informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67°, 76°, 312° y 351° del Código de Minería con relación a la solicitud de pertenencia, quedando graficadas tres (3) pertenencias de 6 ha cada una, como así también a lo establecido en el Artículo 82° del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura de tres (3) pertenencias comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2561418.55 X=6768070.19, Y=2561618.55 X=6768070.19, Y=22561618.55 X=6767070.19, Y=2561418.55 X=6767170.19. Dirección General de Minería: La Rioja, 05 de octubre de 2005. Visto: .... y Considerando: .... El Director de Minería Resuelve: Artículo 1°).- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 81° del Código de Minería. Emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°).- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62° del C.P.M. - Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°).- Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su

registro, tome nota Padrones, Catastro Minero, Geología Minera, Economía Minera y U.G.A.P., fecho, resérvese. Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director a/c. Dirección General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

**N° 5.375 - \$ 140,00 - 18, 25/11 y 02/12/2005**

\*\*\*

#### **Edicto Manifestación de Descubrimiento**

Expte. N° 23-Y-1999. Titular: Yacimientos Mineros Riojanos S.A. Denominado: "Alambra 2". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 18 de octubre de 2005. Señora Directora: ... este Departamento informa que la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6849640.49 - Y=2603264.09) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2.000 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar' 94): Y=2602910.092 X=6846934.845, Y=2602910.092 X=6849791.988, Y=2609910.092 X=6849791.988, Y=2609910.092 X=6846934.845. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6849640.49-2603264.09-13-10-M. Dirección General de Minería, La Rioja, 21 de octubre de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°).- Inclúyase este registro en el Padrón Minero con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°).- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°).- El término de cien (100) días que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho plazo solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°).- Notifíquese ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director a/c. Dirección General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

**N° 5.390 - \$ 140,00 - 25/11, 02 y 09/12/2005**